



Pág 1 de 4

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 277 / 04

Sucre, 1° de Septiembre de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE DESPACHO No 0164/04, la H. Alcaldesa Municipal, remite, al Presidente del H. Concejo Municipal, Convenios Institucionales, Convenios de Servicios y Contratos de Obras Menores, para conocimiento y fiscalización.

Que, de la revisión del contrato y convenios se tiene:

CONTRATOS.

Objeto de contrato	Cont.	Certificación. Ptaria.	Costo De obra y/o Servicio	Adjudicatario	Boleta de Garantía	Tiempo	Fecha	Obs.
	N°					Ejec.	Contrato	
Contrato por Supervisión Técnica del Pav. Rígido CONCRETEC FANCESA Issa Paquete No 6	25/04	Si cumple	Bs. 35.800,00	Victor Arturo Alvaro Molina Samos	Si Cumple	150 días Calendario	4/02/04	Sin Obs.
Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento del Cementerio General (ampliación de contrato)	27/04	Si cumple	Bs. 8.000,00	Micro Empresa GRAMA	Si Cumple	29 días Calendario	4/02/04	Sin Obs.
Contrato Modificadorio al C.D.J. N° 010/02 - construcción puente peatonal Rincón La Florida	28/04	No tiene	Bs. 141.016,82	Ing. Adolfo Yucra Copa			9/02/04	Con Obs.
Contrato de Obra de construcción Salón Multifuncional alto San Martín	29/04	Si cumple	Bs. 70.599,97	Edmundo Reyes Sánchez	Si cumple	50 días calendario	9/02/04	Sin Obs.
Contrato "Conclusión sistema de riego por asperción "parque Simón Bolívar"	30/04	Si Cumple	Bs. 56.870,00	Norman López Magne	Si Cumple	25 días calendario	21/01/04	Sin Obs.
Contrato del " estudio a diseño final pavimento rígido avenida circunvalación fase III "	31/04	Si cumple	Bs. 49.254,82	Gualberto Rivera Cortez	Si Cumple	80 días calendario	13/02/04	Sin Obs.
Contrato proyecto "Enmallado Campo Deportivo Alto Poconas"	32/04	Si cumple	Bs. 9.287,60	Luis Cadenas Siñani	Si Cumple	48 días calendario	26/02/04	Sin Obs.
Contrato por Prestación de Servicios de Limpieza Mercado Central	33/04	Si cumple	Bs. 86.400,00	Micro Empresa Amanecer	Si Cumple	1 año	1/03/04	Sin Obs.
Contrato de proyecto Enmallado Campo deportivo Barrio Simón Bolívar	34/04	Si cumple	Bs. 18.794,67	Felix Sánchez Valle	Si cumple	25 días calendario	1/03/04	Sin Obs.
Contrato proyecto de Construcción Muro Perimetral Ura Katalla	35/04	Si cumple	Bs. 4.467,71	Pedro Paniagua Durán	Si cumple	40 días calendario	3/03/04	Sin Obs.
Contrato obra Construcción Salón Multifuncional San Juan de Dios - Conclusión	036/04	Si cumple	Bs. 7.060,00	Pablo Cervantes Barrón	Si cumple	30 días calendario	3/03/04	Sin Obs.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Contrato de Construcción Bordillos Aruni (primera fase)	037/04	Si cumple	Bs. 2.500,00	Tomas Caba Bejarano	Si cumple	30 días calendario	3/03/04	Sin Obs.
Contrato para Construcción aulas taller Unidad Educativa Gregorio Reynolds	038/04	Si cumple	Bs. 46.383,64	Martín León Serrado Ortiz	Si cumple	40 días calendario	9/03/04	Sin Obs.
Contrato de obra Refacción cubierta escuela Juana Azurduy de Padilla	039/04	Si cumple	Bs. 19.803,65	Julián Díaz Romero	Si cumple	19 días calendario	4/03/04	Sin Obs.

CONVENIOS:

	No				Unidad		Tiem po	Fecha Firma	
Partes	Conv enio	Parte	Detalle	Partida Presu Puesto	Monto	Beneficia rio	Ejec.	Contrato	Obs.
Convenio alquiler de oficinas	02/04	H.A.M.	Para desarrollo de actividades del Comité de Vigilancia	231	\$us 125,00	Mario Saavedra		2/03/04	Sin Obs.
Convenio alquiler Oficina	01/04	H.A.M.	funcionamiento Centro Comunitario de Adolescentes y Jóvenes zona El Tejar D-4	231	Bs. 350,00	Nicolás Gildres Rios		13/02/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional con Policía Nacional		H.A.M.	Para realización de operativos de control e inspección(fines de semana)	269	Bs. 9.030,0	La población de Sucre		2/04/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional Asociación para la protección del menor Oqharikuna-convenio ampliatorio por 2da. Vez		H.A.M.	Provisión de con destino al equipo pesado y liviano de la H.A.M.	341	Importe variable de acuerdo al consumo	Oqhariku na		18/03/04	Sin Obs,
Convenio Interinstitucional Compañía Eléctrica Sucre S.A.		H.A.M.	Reconocimiento de obligaciones por consumo eléctrico semáforos con recursos que proviene de tasa alumbrado público	No especifica en el convenio	Bs. 202.479,20	CESSA		17/03/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional Asociación Municipal de Bisicross		H.A.M	Fomento al deporte, dotación material deportivo	716	Bs. 10.500.	Los deportistas que participan		12/03/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional Asociación Municipal de Beach Voley		H.A.M	Fomento al deporte mediante dotación material deportivo	716	Bs. 10.000.	Los deportistas que participan		12/03/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional Asociación Municipal de Kung Fu		H.A.M.	Fomento al deporte mediante dotación de	716	Bs. 6.000.00	Los deportistas que participan		10/03/04	Sin Obs.

Res. 277- Exp. 1099
S.O. 099 - C.E. Inf. 053
Dada en

Passaron en fecha 9-08-03



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 3 de 4

			material deportivo						
Contrato de donación Comando Departamental de la Policía Boliviana		H.A.M.	Contrato de Donación de combustible 800 lts. Gasolina y 400 lts. Diesel a vehículos que cumplen tareas de seguridad ciudadana	No tiene	Importe variable de acuerdo al suministro de combustible y precios	La ciudadanía		28/01/04	Con Obs.
Convenio Interinstitucional Asociación Municipal de Levantamiento de pesas		H.A.M.	Fomento al deporte mediante dotación de material deportivo	716	3.572.00	Los deportistas que participan		26/01/04	Sin Obs.
Convenio Interinstitucional Comando Departamental de la Policía Boliviana		H.A.M.	Gastos operativos de control social en actividades Precarnavaleras	No tiene	25.077.00	La ciudadanía		16/12/03	Con Obs.
Convenio de Servicios AUDIO K.M. Convenio ampliatorio		H.A.M.	Ampliación por servicio amplificación	232	No especifica el importe	H.A.M.		23/03/04	Con Obs.
Convenio de Servicios Abog. Julio Cesar Oropeza Bleichner		H.A.M.	Abogado externo patrocinio de causas en la ciudad de La Paz	No tiene	Bs. 4.000.00	H.A.M.		13/01/04	Con Obs.
Convenio de Servicios Ricardo Villegas Zamorano		H.A.M.	Abogado externo patrocinio de causas H.A.M.	No tiene	Bs. 4.000.00	H.A.M.		13/01/04	Con Obs.
Convenio de Servicios Jorge Nuñez Huanta		H.A.M.	Abogado Externo patrocinio de causas H.A.M.	No tiene	Bs. 4.000.00	H.A.M.		13/01/04	Con Obs.

Que, de la revisión se verificó que varios convenios no cuentan con la certificación presupuestaria correspondiente, ya que al existir un acuerdo entre partes, se genera una obligación en este caso por parte de la H. Alcaldía Municipal y ésta a su vez está sujeta a un presupuesto institucional, por tanto deberá existir la disponibilidad presupuestaria y de recursos para la ejecución de dichos convenios. Los convenios que no cuentan con certificación presupuestaria son los siguientes:

- 1.- Contrato de donación Policía Nal. - H.A.M. Donación de combustible para cumplir tareas de seguridad ciudadana.
- 2.- Convenio Policía Nal. - H.A.M. gastos operativos de control social en festividades precarnavaleras.
- 3.- Convenio por servicios Abog. Julio Cesar Oropeza B. - H.A.M. Gestor de trámites administrativos y judiciales en la ciudad de La Paz.
- 4.- Convenio por servicios Abog. Ricardo Villegas Zamorano - H.A.M. patrocinio de causas H.A.M.
- 5.- Convenio por servicios Abog. Jorge Nuñez H. - H.A.M. patrocinio de causas H.A.M.
- 6.- Contrato Modificadorio Puente Peatonal Rincón la Florida

Que, tomando en cuenta el trabajo periódico de fiscalización que la comisión realiza, y después de haber efectuado la inspección ocular del proyecto "Conclusión del Sistema de Riego por Aspersión del Parque Bolívar", se pudo evidenciar que dichos sistemas de riego no están funcionando, que por el contrario el sistema de riego que se utiliza actualmente es mediante

Res. 277- Exp. 1099
S.O. 099 - C.E. Inf. 053

Dora B

Pasaron en fecha 9-08-03

Plaza 25 de Mayo N° 1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hamsucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778 • Sucre - Bolivia



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág 4 de 4

mangueras, asimismo se verificó que las áreas verdes están completamente descuidadas precisamente por este factor de riego.

Que, con la excepción de los convenios observados precedentemente y habiéndose examinado los contratos de obras menores remitidos, se evidencia que el resto cumplen con los requisitos establecidos por el Art. 60 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S. N° 25964 actualizado por los Artículos 14 y 15 D.S. 26685 siendo estos:

- Tres cotizaciones.
- Garantía del 7% para el cumplimiento de contrato.
- Pliego de especificaciones técnicas.
- Determinación del Monto por debajo de lo establecido por la Autoridad Ejecutiva
- Certificación Presupuestaria.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Remitir al Ejecutivo Municipal, las observaciones efectuadas con respecto a los convenios que no cuentan con la certificación presupuestaria y la observación al Sistema de Riego por Aspersion del Parque Bolívar que a la fecha no está funcionando.


Contratos que no cuentan con certificación:

- 1.1 Contrato de donación Policía Nal. Donación de combustible para cumplir tareas de seguridad ciudadana.
- 1.2 Convenio Policía Nal. Gastos operativos de control social en festividades precarnavaleras.
- 1.3 Convenio por servicios Abog. Julio Cesar Oropeza – gestor de trámites administrativos y judiciales en la ciudad de La Paz.
- 1.4 Convenio por servicios Abog. Ricardo Villegas Zamorano- patrocinio de causas H.A.M.
- 1.5 Convenio por servicios Abog. Jorge Núñez H. - patrocinio de causas H.A.M.
- 1.6 Contrato Modificatorio Puente Peatonal Rincón la Florida

Art.2° Remítase copia de los Contratos y Convenios sin observación, al Banco de Datos de Compras y Contrataciones de Obras Menores del H. Concejo Municipal, para conocimiento y fiscalización de los Concejales.

Art.3° La Alcaldesa Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL